

**PI-VA REFORMAS,
SOCIEDAD LIMITADA
PROYECTOS, OBRAS
Y CONSTRUCCIONES OMICRON,
SOCIEDAD LIMITADA
TRADE GESTIÓN 2000,
SOCIEDAD LIMITADA
CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS
RACHID, SOCIEDAD LIMITADA
ENCOFRADOS Y EDIFICACIONES
SÁNCHEZ GAJATE,
SOCIEDAD LIMITADA
FÁBRICA DE BLOQUES DE JESÚS,
SOCIEDAD LIMITADA
REFORMAS Y ACABADOS ZENIT,
SOCIEDAD LIMITADA
VERSEL LOFT,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución número 1074/2006 y acumulados números 1292/2006, 1635/2006, 184/2007 y 193/007, seguidos a instancia de John Jaime Restrepo Palacio y otros, contra Pi-Va Reformas, Sociedad Limitada; Proyectos, Obras y Construcciones Omicron Sociedad Limitada; Trade Gestión 2000, Sociedad Limitada; Construcciones y Pavimentos Rachid, Sociedad Limitada; Encofrados y Edificaciones Sánchez Gajate, Sociedad Limitada; Fabrica de Bloques de Jesús, Sociedad Limitada; Reformas y Acabados Zenit, Sociedad Limitada; y Versel Loft, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 7 de mayo de 2007 por el que se declara a Pi-Va Reformas, Sociedad Limitada; Proyectos, Obras y Construcciones Omicron Sociedad Limitada; Trade Gestión 2000, Sociedad Limitada; Construcciones y Pavimentos Rachid, Sociedad Limitada; Encofrados y Edificaciones Sánchez Gajate, Sociedad Limitada; Fabrica de Bloques de Jesús, Sociedad Limitada; Reformas y Acabados Zenit, Sociedad Limitada; y Versel Loft, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia Total por importe de 43.885,06 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de España.

Barcelona, 10 de mayo de 2007.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.—63.646.

POIMA IV FASE, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad Poima IV Fase, S. A., que se celebrará en Maó, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, a las 20 horas del día 27 de noviembre de 2007, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, 28 de noviembre de 2007, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Distribución de dividendos con cargo a reservas de libre disposición.

Segundo.—Reducción del capital social, amortizando la totalidad de las acciones de clase B y 1.604.680 acciones de clase A, mediante la devolución de aportaciones, a excepción de las que 108.000 acciones de clase B que la sociedad dispone en autocartera, las cuales serán simplemente amortizadas.

Tercero.—Modificación de los Estatutos sociales, artículos 4, 6, 7, 8, 12, 24, 26, 28, 31, 40, 44, 45, 46, 50 y 51.

Cuarto.—Cese de los actuales Administradores por expiración del plazo de su mandato.

Quinto.—Nombramiento de los nuevos Administradores.

Sexto.—Información sobre instalación de Planta de Triatges.

Séptimo.—Información sobre la futura conservación de Poima.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y, si procede, aprobación del acta de la reunión, o nombramiento de dos Interventores, uno, en representación de la mayoría, y otro, en representación de la minoría, para la aprobación del acta de la reunión, juntamente con el Presidente, de conformidad con el artículo 24 de los Estatutos sociales.

A partir de la fecha de la convocatoria, cualquier accionista puede examinar, en las oficinas de la sociedad (Carrer Nou, 9, 2.º B, de Maó) los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general extraordinaria, así como a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de dicha documentación.

Maó, 25 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Antoni Preto Nuevo.—65.557.

**PROMOCIONES
Y CONSTRUCCIONES PERGO,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Declaración de insolvencia

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución 102/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Nicolás Saugar Velasco y doña Almudena Carrasco Álvarez frente a «Promociones y Construcciones Pergo, Sociedad Anónima», sobre cantidad, se ha dictado resolución en el día 10 de octubre de dos mil siete que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Declarar a la ejecutada “Promociones y Construcciones Pergo, Sociedad Anónima” en situación de insolvencia total por importe de 2.086,7 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 10 de octubre de 2007.—Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado Social número 21 de Madrid.—63.585.

**PROSERVER SUR,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

En este Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla, se sigue la ejecución número 116 del año 2007, dimanante de autos número 60 del año 2006, a instancia de José Bonilla Durán y José Manuel Crespo Caldero, contra «Proserver Sur, Sociedad Limitada», en la que con fecha 4 de septiembre de 2007 se ha dictado auto, por el que se declara a la ejecutada «Proserver Sur, Sociedad Limitada», con CIF B-9144857, en situación de insolvencia por importe de 5109,41 euros de principal, más la cantidad de 1021,88 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 9 de octubre de 2007.—Rosa Rodríguez Rodríguez, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de Sevilla.—63.602.

PUERTAS AUTOMÁTICAS PORTIS, S. L.

(Sociedad absorbente)

**ROLLTORE, S. A.
Sociedad unipersonal**

**ROLLTORE CENTRO, S. L.
Sociedad unipersonal**

**ROLLTORE CATALUNYA, S. A.
Sociedad unipersonal**

**ROLLTORE ARAGÓN, S. L.
Sociedad unipersonal**

**AUTOMATISMOS COSTA BRAVA, S. L.
Sociedad unipersonal**

**ROLLTORE SUR, S. L.
(Sociedades absorbidas)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de socios de «Puertas Automáticas Portis, Sociedad Limitada», y el socio único de las sociedades «Rolltore, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal)», «Rolltore Centro, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal)», «Rolltore Catalunya, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal)», «Rolltore Aragón, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal)», «Automatismos Costa Brava, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal)» y «Rolltore Sur, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal)», acordaron, el día 23 de octubre de 2007, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de las últimas por la primera, en los términos previstos en el proyecto de fusión formulado en fecha 22 de octubre de 2007 por los administradores de las sociedades antes mencionadas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes en el mencionado proceso de fusión de obtener, en el domicilio social respectivo, el texto íntegro de los acuerdos, decisiones y Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma Ley.

Asimismo, se hace constar que están a disposición de las personas que se señalan en el artículo 238.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, especialmente de los trabajadores de las sociedades antes mencionadas, en sus respectivos domicilios sociales, la documentación e información a la que se refiere el citado precepto.

Madrid, 23 de octubre de 2007.—El Administrador único de «Puertas Automáticas Portis, Sociedad Limitada»: «Zardoya Otis, Sociedad Anónima» (representada por don Bernardo Fernández Calleja); los Administradores Mancomunados de «Rolltore, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal)» y «Rolltore Aragón, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal)»: don Carmelo Moreno Bendito y «Puertas Automáticas Portis, Sociedad Limitada» (representada por don Bernardo Fernández Calleja); los Administradores Mancomunados de «Rolltore Centro, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal)»: Don Julio Cañeque López y «Puertas Automáticas Portis, Sociedad Limitada» (representada por don Bernardo Fernández Calleja); los Administradores Mancomunados de «Rolltore Catalunya, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal)»: Don Josep Vidal Saura y «Puertas Automáticas Portis, Sociedad Limitada» (representada por don Bernardo Fernández Calleja); los Administradores Mancomunados de «Automatismos Costa Brava, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal)»: don Mauro Bonazza y «Puertas Automáticas Portis, Sociedad Limitada» (representada por don Bernardo Fernández Calleja); y el Administrador Único de «Rolltore Sur, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal)»: «Puertas Automáticas Portis, Sociedad Limitada» (representada por don Bernardo Fernández Calleja).—64.819. y 3.ª 26-10-2007